

ACUERDO N° 403.-: En la ciudad de San Luís a los DIECISEIS días del mes de JUNIO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente los Señores Ministros: OMAR ESTEBAN URIA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Que atento a la inauguración de la Oficina de Informes del Poder Judicial, cuyo objetivo será brindar ayuda y asesoramiento a las personas que requieran los servicios de justicia, convirtiéndose en el primer contacto que los ciudadanos tendrán con el Poder Judicial; se hace necesario designar a personal capacitado y con aptitudes acordes a tales fines. Por esto, y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal por el Art 42º inc.15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia

ACORDARON: Determinar que la agente **MONTENEGRO, MIRIAM ELIZABETH VIVIANA**, pase a prestar servicios en la Oficina de Informes del Poder Judicial a partir del próximo Martes 21 de Junio de 2011.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.